



COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA
Aprender más para servir mejor



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA



Año Escolar
2026



Búscanos como:
@ISMinforma





INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del establecimiento:	Colegio Instituto Santa María de Santiago
Dirección:	Calle Juan Enrique Concha #273
Comuna:	Ñuñoa
Región:	Metropolitana
Teléfono:	+56223278700
RBD:	9278-9
Dependencia:	Particular
Nivel de Enseñanza:	Play Group a Cuarto Año de Enseñanza Media Científico - Humanista
Matrícula al Inicio Año Escolar 2026	829 estudiantes



PRESENTACIÓN

El Colegio Instituto Santa María de Santiago promueve y construye una Comunidad Educativa en la que todos sus integrantes, sobre la base del respeto, la comunicación, el bien común, el compromiso, la colaboración e inclusión, puedan desarrollar sus talentos, habilidades y competencias, en un ambiente de respeto mutuo, solidario, responsable, abrazando la diversidad, cuidando de un ambiente positivo y seguro para todos, a través del diálogo y la resolución pacífica de conflictos entre los distintos agentes de la Comunidad. Así también es fundamental contar con normas claras y la sistematización de acciones intencionadas y preventivas que permitan promover un clima armonioso, de entendimiento y que favorezca la formación de habilidades socioemocionales, por medio de la reflexión, el diálogo sobre las maneras de relacionarnos, generando condiciones que permitan a los estudiantes aprender a convivir cada vez mejor, previniendo el acoso, la discriminación o cualquier tipo de maltrato, generando un espacio de cuidado y contexto favorable para el aprendizaje de la convivencia a través de las diversas interacciones cotidianas que permiten incorporarlas paulatinamente en la construcción de su proyecto de vida.

Todo lo anterior se sustenta a través de los valores de veracidad, libertad, justicia y alegría que forman parte del carisma de nuestra fundadora Mary Ward y que guían la construcción personal y social de nuestros estudiantes de manera colaborativa, justa y solidaria, teniendo como base el aprender más para servir mejor.

Cabe destacar que la política nacional de convivencia educativa, dialoga de manera armónica y en sintonía con el itinerario Pastoral Formativo de nuestro Colegio, ya que contempla la formación en la dimensión Socio - Afectiva de nuestros estudiantes, buscando integrar las distintas áreas de la persona a partir del autoconocimiento, la reflexión, autoevaluación, la interacción con los otros, el cuidado del entorno y la integración de su cuerpo, afectos, pensamientos y valores, con la finalidad de lograr un aprendizaje de las diversas situaciones que se presentan a lo largo de su trayectoria escolar y en su vida.

Ante los cambios en la política nacional de convivencia, los diversos contextos y las necesidades en la formación socioemocional de nuestros estudiantes, las palabras de nuestra fundadora señaladas a través de una máxima que trasciende el tiempo, nos impulsa a ver el valor de lo comunitario, la ayuda mutua, la colaboración y la esperanza en hacer el bien, plasmado de manera simple y directa, pero con gran profundidad que cobra vida en las distintas interacciones cotidianas que conforman la convivencia educativa y es un llamado a “No hacer nunca solas, lo que podemos hacer mejor juntas”.



I. SELLOS DISTINTIVOS

Un Colegio Católico Abierto a todos:

Somos una institución educativa abierta que promueve la diversidad y la inclusión de todo tipo de personas y familias, inspirados por los valores y principios del Evangelio y de nuestra Fundadora Mary Ward. Un Colegio que aprecia la vida en Comunidad y que busca formar a todos sus integrantes en la verdad, libertad, justicia y alegría. En el proceso formativo de sus estudiantes tiene el desafío de establecer estrategias que les permitan vincular la Fe, con los diversos ámbitos que constituyen la sociedad de hoy.



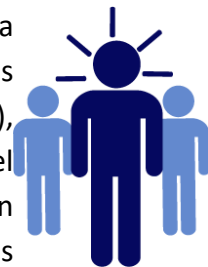
Un Colegio Familiar:



Somos una institución educativa acogedora y cercana en la que sus integrantes se vinculan sobre la base del respeto, comunicación, comprensión y colaboración. Un Colegio que establece relaciones interpersonales constructivas y personalizadas y que se preocupa por cada uno de sus integrantes. En el proceso formativo de sus estudiantes tiene el desafío de generar ambientes que propicien aprendizajes relacionados al ser, conocer, convivir y hacer.

Un Colegio que concibe a sus estudiantes como personas únicas llamadas a desarrollar los talentos dados por Dios:

Somos una institución que promueve e implementa en su propuesta educativa la Formación Integral. Un Colegio que forma en las diversas dimensiones de la persona (espiritual – religioso – afectivo y cognitivo), buscando que sus estudiantes aprendan más para servir mejor. En el proceso formativo tiene el desafío de establecer estrategias que permitan que todos aprendan, considerando sus características, estilos y ritmos personales.





Colegio que hace dialogar la tradición y la innovación.



Somos una institución educativa con larga trayectoria que, a través del tiempo, ha mantenido su identidad y Carisma. Un Colegio que, aprendiendo de su historia, quiere asumir su contexto de modo de responder a los signos de los tiempos por medio de la formación de niños y jóvenes reflexivos y críticos que quieran transformar la realidad. En el proceso formativo de sus estudiantes el mayor desafío será innovar y transformar las prácticas institucionales con el propósito de dar una mejor respuesta a las nuevas realidades que presenta el mundo de hoy.

IV. FUNDAMENTACIÓN

La convivencia educativa se ha posicionado como un pilar esencial para el desarrollo integral de los estudiantes, estableciéndose como una base sobre la cual se construyen ambientes de aprendizaje saludables, seguros e inclusivos. Un entorno educativo que fomenta la convivencia no solo propicia el bienestar emocional y social de sus integrantes, sino que también constituye un factor determinante en la calidad y efectividad del proceso educativo.

El enfoque de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) se entiende como una responsabilidad colectiva que atraviesa todas las dimensiones de la vida escolar. La convivencia no se circunscribe únicamente a la labor del Encargado o el Equipo de Convivencia ni a la aplicación de normas o protocolos específicos, sino que se construye de manera transversal en la gestión institucional, el currículo, las prácticas pedagógicas, las relaciones interpersonales, los espacios educativos y la cultura organizacional del Colegio, involucrando activamente a los distintos agentes que conforman nuestra Comunidad.

Es importante considerar que el presente Plan de la Gestión de la Convivencia Educativa, se enmarca dentro de la Política Nacional a través de las distintas dimensiones que promueve, las cuales son detalladas a continuación:

Dimensión ética: es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el



principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

Dimensión formativa: interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.

Dimensión modos de convivir: las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.

Dimensión contextos de aprendizaje: conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macro político del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

Dimensión gestión de la convivencia: proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad. La gestión de cada establecimiento educacional se pone en diálogo con los procesos liderados por el Ministerio de Educación y por los sostenedores educacionales para la gestión territorial de la convivencia.

Así también, el Plan de Convivencia Educativa 2026 se actualiza y profundiza, para responder de manera integral a los nuevos marcos normativos y desafíos sociales vigentes. La promulgación de la Ley N° 21.675, que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y la Ley N° 21.545, que promueve la inclusión, la



atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), mandata a los establecimientos educacionales a adoptar un enfoque explícito y robusto en materia de equidad de género, inclusión y neurodiversidad. Asimismo, el plan recoge los aportes de organismos internacionales como la UNESCO, UNICEF y la OMS, que destacan el Aprendizaje Socioemocional (SEL) y la promoción de la salud mental como componentes esenciales de una educación de calidad.

Desde esta perspectiva, el Plan de Convivencia Educativa 2026 se fundamenta en la convicción de que la convivencia educativa es un derecho y una condición indispensable para el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, se define como objetivo central consolidar una cultura de convivencia inclusiva, equitativa, saludable y con perspectiva de género, en sintonía con los derechos y deberes de cada integrante de la comunidad educativa. Esto implica no solo el establecimiento de normas claras y protocolos de actuación, sino también la implementación de prácticas pedagógicas y formativas que aseguren la participación activa y corresponsable de toda la comunidad en la construcción y sostenimiento de un ambiente respetuoso, seguro y acogedor.

La convivencia, entendida desde un enfoque formativo, no se reduce a la gestión de conflictos ni a la sanción de conductas disruptivas. Por el contrario, se orienta a la formación de personas capaces de convivir respetuosamente, asumir responsabilidades, reconocer la diversidad y resolver los desafíos propios de la vida en comunidad. Para ello, resulta indispensable contar con estrategias pedagógicas sistemáticas que promuevan el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, tales como la empatía, la comunicación efectiva, la autorregulación emocional y la toma de decisiones responsables.

Finalmente, este plan se concibe como un instrumento dinámico, flexible y contextualizado para garantizar la respuesta a la diversidad presente en nuestra Comunidad, para garantizar que la convivencia educativa sea un componente transversal, permanente y eficaz del proceso formativo de nuestros estudiantes.

V. CONCEPTOS CLAVES

Convivencia Educativa: en el contexto chileno, la convivencia educativa se define como el conjunto de interacciones y relaciones que se establecen dentro de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de respeto, seguridad y bienestar integral para todos los integrantes. Este concepto va más allá de la mera ausencia de conflictos, incluyendo la creación de condiciones que permitan el desarrollo de habilidades sociales, éticas y ciudadanas. La Superintendencia de Educación de Chile define la convivencia educativa como un proceso fundamental para la formación de los estudiantes, en el cual se fomentan



valores como la empatía, el respeto y la responsabilidad (Superintendencia de Educación, 2023).

Desarrollo Socioemocional: este concepto hace referencia al proceso por el cual los estudiantes adquieren y mejoran habilidades para manejar sus emociones, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y enfrentar desafíos de manera

constructiva. En Chile, el desarrollo socioemocional ha cobrado relevancia debido a su impacto directo en el aprendizaje y el bienestar escolar. La Agencia de Calidad de la Educación destaca que el desarrollo de estas competencias contribuye a una mejor adaptación escolar y a la construcción de ambientes de aprendizaje más inclusivos y efectivos (Agencia de Calidad de la Educación, 2022).

Salud Mental en el Ámbito Escolar: la salud mental en el contexto educativo se refiere al estado de bienestar emocional y psicológico de los estudiantes y otros integrantes de la comunidad escolar. El Ministerio de Educación de Chile enfatiza la importancia de abordar la salud mental de forma preventiva y de integrar el bienestar psicosocial como una prioridad en las políticas de convivencia educativa, particularmente tras el impacto de la pandemia de Covid-19 (Ministerio de Educación, 2023). Este concepto se alinea con las directrices de la OMS y UNICEF, que instan a las escuelas a ser entornos promotores de la salud mental y detectores tempranos de posibles dificultades.

Clima Escolar: El clima escolar es el ambiente general de las relaciones y dinámicas dentro de un establecimiento educativo. Este clima influye en la motivación, el compromiso y el rendimiento de los estudiantes. En Chile, el clima escolar se considera un indicador crucial de la calidad educativa, ya que afecta tanto el aprendizaje como el desarrollo emocional de los estudiantes (Superintendencia de Educación, 2022).

Participación Democrática: la participación democrática en el Colegio implica el involucramiento activo de estudiantes, docentes y apoderados en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos escolares. Esto promueve una cultura de diálogo y respeto mutuo, fortaleciendo la pertenencia y la identidad escolar. Según la Política Nacional de Convivencia educativa, la participación es clave para construir una comunidad educativa que refleje valores democráticos y fomente el desarrollo ciudadano (Ministerio de Educación, 2024).



Aprendizaje Socioemocional (SEL): siguiendo el marco de la UNESCO, se entiende como el proceso de adquisición de cinco competencias clave: autoconciencia, autogestión, conciencia social, habilidades para relacionarse y toma de decisiones responsable. Este aprendizaje es fundamental para el desarrollo de la empatía, la resiliencia y la construcción de una comunidad educativa basada en el cuidado mutuo.

Perspectiva de Género: En línea con la Ley N° 21.675, este concepto implica reconocer que la violencia y las desigualdades afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, y que es necesario deconstruir estereotipos y roles de género tradicionales para construir relaciones igualitarias. Se busca promover una educación no sexista que garantice el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia.

Inclusión y Neurodiversidad: Basado en la Ley N° 21.545 (Ley TEA), este concepto va más allá de la integración física y busca la valoración de la diversidad de funcionamientos cognitivos y formas de aprender. Implica generar las condiciones, a través de estrategias como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y los Planes de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC), para que todos los estudiantes, especialmente que se encuentran en el espectro autista, puedan participar, aprender y desarrollarse plenamente.

VI. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

Dentro de los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo de nuestro Colegio, se encuentra el fortalecer las prácticas institucionales de convivencia educativa, que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la comunidad.

Para ello, los Objetivos que busca alcanzar este plan son:

Objetivo General:

Promover y consolidar una cultura de convivencia educativa inclusiva, segura, respetuosa, participativa y con perspectiva de género, que garantice el desarrollo integral y el bienestar socioemocional de todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de la implementación de estrategias formativas, preventivas y restaurativas alineadas con la normativa vigente y los enfoques de derechos humanos.

Objetivos Específicos:

1.- Generar acciones que faciliten el desarrollo de una buena convivencia educativa en el establecimiento, basada en la comprensión y el desarrollo de la inclusión, participación y formación de los valores institucionales como: verdad, justicia, libertad, alegría, cuidado, equidad, respeto, responsabilidad y solidaridad.



2.- Implementar estrategias preventivas y protocolos de actuación claros y efectivos para abordar situaciones de conflicto, acoso escolar, violencia de género y cualquier forma de discriminación, aplicando un enfoque restaurativo que priorice la reparación del daño y el aprendizaje comunitario.

3.- Promover la participación activa, informada y vinculante de todos los estamentos de la comunidad educativa —estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación— en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de convivencia, fortaleciendo el rol del Comité para la Buena Convivencia, Centro de Estudiantes y Centro de Madres, Padres y Apoderados.

4.- Desarrollar un plan de formación continua para docentes y asistentes de la educación en temáticas prioritarias como inclusión y neurodiversidad (Ley TEA), prevención de la violencia de género (Ley 21.675), salud mental en el ámbito escolar, y estrategias pedagógicas para una convivencia educativa positiva.

5.- Garantizar un ambiente de aprendizaje inclusivo que valore la neurodiversidad, asegurando la correcta implementación de los Planes de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC) y la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para responder a las necesidades de todos los estudiantes.

6.- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación permanente del Plan de Convivencia Educativa, utilizando indicadores de proceso, resultado e impacto (IDPS) que permitan medir la efectividad de las acciones, generar evidencia para la toma de decisiones y promover un ciclo de mejora continua.





VII. ACCIONES ASOCIADAS AL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el colegio.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los posibles conflictos de convivencia.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por medio de acuerdos.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes.
- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Prevenir, fortalecer y/o favorecer el clima de convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa en beneficio de una educación integral.
- g) Establecer relaciones del Colegio con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas y entidades externas.

VIII. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA



Para la participación, monitoreo de las acciones e implementación del Plan, el Comité de Buena Convivencia Escolar (Educativa), tiene un rol fundamental, siendo una instancia de diálogo y reflexión en torno al fomento de las relaciones interpersonales armoniosas que favorezca la buena convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad del Colegio Instituto Santa María de Santiago impulsando acciones que, a su vez, fortalezcan los valores institucionales.

La constitución del Comité de Buena Convivencia se instala en nuestro Colegio, a partir de la necesidad de formar un equipo que reúna a los diferentes estamentos y niveles educativos, en conformidad con la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar y que trabaje en la promoción de la buena convivencia.



Integrantes del Comité:

Está conformado por representantes de los diversos estamentos de nuestra Comunidad, señalados a continuación:

- Directora del Colegio
- Encargada de Convivencia Escolar (quien lo preside)
- Un representante de la Dirección
- Coordinadora de Pastoral y Formación
- Un estudiante representante del Centro de Estudiantes
- Un apoderado representante del Centro de Madres, Padres y Apoderados
- Un representante de los Docentes
- Un representante de los Asistentes de la Educación

Objetivos:

- Promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos (MINEDUC).
- Diseñar, implementar, proponer, promover y evaluar el Plan de la Gestión para la Buena Convivencia.
- Optimizar los planes de prevención y mantenimiento de un clima escolar positivo.
- Promover mayor adherencia y compromiso con las medidas implementadas, sugerir, cooperar e implementar acciones.
- Socializar medidas y actividades preventivas, promocionales, formativas y de intervención en resolución de conflictos que permitan promover una buena convivencia escolar

El comité se reunirá durante el año escolar, a través de cinco sesiones y/o cuando la Encargada de Convivencia lo solicite, en su rol de responsable tanto de la elaboración, coordinación e implementación de las medidas del Plan de Gestión.

A continuación, se presenta la periodicidad de las reuniones, las cuales se llevarán a cabo la cuarta semana de los meses indicados: marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.



IX. EJES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

A) Eje Formativo:

El eje formativo constituye el núcleo del Plan de Convivencia Educativa, entendiendo que la convivencia no se reduce a la gestión de conflictos, sino que es un proceso de aprendizaje continuo que involucra el desarrollo de habilidades socioemocionales, valores ciudadanos y competencias para la vida en comunidad.

Objetivo:

Desarrollar en los estudiantes las competencias socioemocionales necesarias para convivir de manera respetuosa, empática y responsable, promoviendo el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la conciencia social, las habilidades para relacionarse y la toma de decisiones responsable. Asimismo, este eje busca formar en valores ciudadanos, tales como el respeto a la diversidad, la equidad de género, la justicia y la solidaridad, preparando a los estudiantes para participar activamente en una sociedad democrática e inclusiva.

Estrategias y Acciones:

- Fomentar que todas las asignaturas y espacios educativos promuevan el desarrollo de las cinco competencias socioemocionales: autoconciencia, autogestión, conciencia social, habilidades para relacionarse y toma de decisiones responsable.
- Durante las clases de orientación, dedicar al menos 20 minutos para el desarrollo consciente de habilidades socioemocionales.
- Talleres formativos por nivel educativo sobre relaciones de pareja saludables, consentimiento y prevención del acoso sexual.
- Integración de la perspectiva de género en todas las asignaturas, visibilizando los aportes de mujeres en la ciencia, la historia, el arte y la política.
- Campañas de sensibilización sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y otras efemérides relevantes
- Apoyar talleres de sensibilización sobre neurodiversidad e inclusión para toda la comunidad educativa, promoviendo la comprensión y el respeto hacia las diferentes formas de aprender y relacionarse.
- Celebración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con actividades formativas y de visibilización.
- Fortalecimiento del Centro de Estudiantes como espacio de participación, liderazgo y representación estudiantil.
- Realización de asambleas de CEISMA donde los estudiantes puedan dialogar, proponer iniciativas y tomar decisiones colectivas sobre asuntos de su interés.



- Implementación de proyectos de servicio comunitario o acción social, que conecten a los estudiantes con las necesidades de su entorno y promuevan la solidaridad y el compromiso social.
- Espacios de autocuidado docente y gestión del estrés, reconociendo que el bienestar del personal educativo es fundamental para la calidad de la convivencia.
- Comunidades de aprendizaje profesional donde docentes y asistentes comparten buenas prácticas y reflexionan sobre su quehacer en materia de convivencia.

Indicadores de Logro del Eje Formativo

- 100% de los niveles educativos implementan el Aprendizaje Socioemocional de manera semanal en la hora de orientación.
- 80% de los estudiantes de 3° básico en adelante demuestran mejora en competencias socioemocionales de acuerdo a los resultados del DIA
- 100% de los estudiantes en el espectro autista cuentan con PAEC implementado.



B) Eje Preventivo:

Este eje, busca anticiparse a situaciones de riesgo, conflicto y violencia, promoviendo estrategias protectoras y abordando los de riesgo de manera oportuna. La prevención no sólo implica evitar situaciones negativas, sino también promover activamente el bienestar, la salud mental y las relaciones positivas.

Objetivo:

Identificar y abordar oportunamente situaciones de riesgo psicosocial, violencia escolar, ciberacoso, consumo de sustancias y problemas de salud mental, implementando estrategias de detección temprana, intervención oportuna y derivación a redes de apoyo. Asimismo, este eje busca promover factores protectores tales como el sentido de pertenencia, la autoestima, las redes de apoyo social y las habilidades de afrontamiento.

Estrategias y Acciones:

- Prevención del acoso escolar y ciberacoso, promoviendo una cultura de respeto, empatía y denuncia responsable.
- Campaña anual de prevención del acoso escolar, con actividades de sensibilización, testimonios y compromisos colectivos contra el bullying.



- Talleres sobre uso seguro y responsable de redes sociales, privacidad digital y prevención del ciberacoso, dirigidos a estudiantes y familias.
- Implementación de un sistema de denuncia confidencial (buzón físico) que facilite la comunicación de situaciones de acoso sin temor a represalias.
- Protocolo de actuación frente a acoso y ciberacoso con procedimientos claros de detección, indagación, intervención y seguimiento.
- Talleres de prevención de la violencia en el pololeo y relaciones de pareja saludables para estudiantes de Enseñanza Media.
- Campaña de sensibilización sobre consentimiento, respeto a la autonomía corporal y prevención del acoso sexual.
- Articulación con redes especializadas en violencia de género (SERNAMEG, OLN) para derivación y apoyo a víctimas.
- Detección temprana de estudiantes en situación de riesgo psicosocial, mediante la aplicación de instrumentos y la observación sistemática por parte de docentes y asistentes.
- Derivación oportuna a profesionales de salud mental (psicólogo/a, consultorio de salud, COSAM) y seguimiento de casos.
- Difusión de líneas de apoyo en salud mental para estudiantes, familias y docentes (Línea Libre 1515, Salud Responde 600 360 7777, Hablemos de Todo).
- Talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas, con enfoque en habilidades de rechazo, toma de decisiones y proyecto de vida.
- Articulación con SENDA para la implementación de programas preventivos.
- Protocolo de actuación frente a consumo de sustancias al interior del establecimiento, con enfoque formativo y de apoyo.
- Capacitación de docentes y asistentes en estrategias de prevención y contención de la desregulación emocional.
- Implementación de Planes de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC) para estudiantes que lo requieran, con estrategias personalizadas de anticipación, contención y regulación.
- Protocolo de actuación frente a desregulación emocional y conductual asegurando una respuesta respetuosa, segura y efectiva.
- Refuerzo de los espacios de regulación emocional (rincones de calma, salas sensoriales) en el establecimiento.



Indicadores de Logro del Eje Preventivo

- Reducción del 20% en denuncias por acoso escolar y ciberacoso.
- 100% de las situaciones de violencia detectadas son abordadas según protocolo.
- 90% de los estudiantes en situación de riesgo psicosocial reciben derivación y seguimiento.
- 100% de los estudiantes con PAEC cuentan con estrategias de prevención de desregulación implementadas.

C) Eje Participación:



Este eje, reconoce que la convivencia educativa se construye de manera colectiva, con la participación activa de todos los actores de la comunidad: estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y directivos. La participación no solo es un derecho, sino también una estrategia pedagógica que fortalece el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la construcción de una cultura democrática.

Objetivo:

Promover la participación activa, informada y significativa de todos los integrantes de la comunidad educativa en la construcción, implementación y evaluación del Plan de Convivencia Educativa, asegurando que las voces de estudiantes, familias, docentes y asistentes sean escuchadas, valoradas e incorporadas en la toma de decisiones. Asimismo, este eje busca fortalecer las instancias de participación democrática (Centro de Estudiantes, Centro de Padres, Comité de la Buena Convivencia, Consejos de Curso) y generar espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva.

Estrategias y Acciones:

Participación de los estudiantes

- Elección democrática y acompañamiento del Centro de Estudiantes, asegurando que cuente con espacios, recursos y voz en el Comité Para la Buena Convivencia.
- Realización de Consejos de Curso semanales, como espacios de diálogo, reflexión y toma de decisiones sobre asuntos de interés de los estudiantes.
- Formación de mediadores escolares estudiantes, capacitados en técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Implementación de asambleas generales de estudiantes, donde puedan expresar sus opiniones, proponer iniciativas y construir acuerdos colectivos.



Participación de las familias:

- Fortalecimiento del Centro de Padres y Apoderados, asegurando su representación en el Comité de la Buena Convivencia y su opinión en la toma de decisiones.
- Realización de dos talleres al reuniones de apoderados sobre temáticas relacionadas con la convivencia (2 anuales), donde las familias puedan informarse, dialogar y aportar a la construcción del Plan.
- Implementación de charlas o talleres para familias sobre crianza positiva, uso seguro de internet, prevención del consumo de sustancias y acompañamiento socioemocional.
- Fomentar los canales de comunicación expeditos (plataforma digital, agenda, correos electrónicos) que faciliten el acceso a la información y la retroalimentación.

Participación de Docentes y Asistentes de la Educación:

- Realización de al menos dos jornadas de reflexión pedagógica sobre convivencia , donde docentes y asistentes puedan compartir experiencias, identificar desafíos y proponer mejoras.
- Creación de comunidades de aprendizaje profesional sobre convivencia, inclusión y gestión de la diversidad.
- Participación de representantes de docentes y asistentes en el Comité de la Buena Convivencia, asegurando su voz en la toma de decisiones.

Participación Comité de la Buena Convivencia:


- Realización de sesiones (al menos 5 anuales) con agenda que incluya la evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia Educativa.
- Difusión de las actas y acuerdos del Comité de la Buena Convivencia a toda la comunidad educativa, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- Consulta al Comité sobre modificaciones al Reglamento Interno, protocolos de actuación y otras decisiones relevantes en materia de convivencia.

Indicadores de Logro del Eje Participación

- 100% de los cursos realizan Consejos de Curso semanales.
- Aumento del 30% en la participación de familias en reuniones y talleres sobre convivencia.
- 80% de los estudiantes, familias y docentes reportan sentirse escuchados y valorados en las instancias de participación.
- 100% de las sesiones del Comité de la Buena Convivencia, incluyen evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia Educativa.



X. CALENDARIZACIÓN ANUAL DE ACCIONES ASOCIADA AL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

Período	Acción	Estrategia	Meta
Inicio de año Escolar	Entrega y difusión del Reglamento Interno, Protocolos y Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2026, según normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> -Enviar vía correo RI a los apoderados de cada curso. -Ppt con elementos del RI y del Plan de Gestión para ser presentada a apoderados en reunión de apoderados. -Ppt con elementos formativos y normas específicas para trabajar con estudiantes en clase de consejos de curso y orientación. -Cápsulas audiovisuales en relación al RI y al Plan de gestión de Convivencia. -Asambleas con estudiantes de distintos niveles para la difusión e información. 	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados) habrá recibido y conocido el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, asegurando su difusión a través de instancias formales de socialización y medios institucionales del Colegio.
	Constitución de Comité de la Convivencia 	Presentación del plan de gestión y modificaciones del RI. Informar sobre los objetivos, plan de trabajo y periodicidad de las reuniones del Comité.	Formalizar el Comité de Convivencia Escolar durante el primer mes del año escolar, asegurando la participación del 100% de los estamentos de la comunidad educativa, con acta de conformación, definición de roles y calendario de trabajo anual, conforme a la normativa vigente.
	Medición de las relaciones que se dan al interior de cada uno de ellos, con el objetivo de prevenir posibles situaciones con estudiantes y conocer las dinámicas sociales.	Aplicación de Test Sociométrico y Prueba DIA en relación al ámbito socioemocional.	El 100% de los cursos del Colegio rinden test con el fin de identificar oportunamente dinámicas sociales, factores de riesgo y fortalezas, generando acciones preventivas y de acompañamiento acordes a las necesidades.



	Apropiación del RI y Plan de la Gestión de la Convivencia Educativa	Presentación a docentes y asistentes de la Educación sobre la revisión y actualización del RI y Plan de Gestión de la Convivencia. Reuniones y/o Jornadas reflexivas en torno a la internalización de la normativa.	Al finalizar el primer semestre del año escolar, al menos el 90% de los integrantes de la comunidad educativa habrá participado en instancias formativas y reflexivas orientadas a la comprensión y apropiación del Reglamento Interno Escolar (RI) y del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, evidenciando su conocimiento y aplicación a través de actividades pedagógicas, acuerdos de curso y prácticas cotidianas de convivencia.
Durante el año escolar	Conmemoración de las efemérides dadas por el Ministerio de Educación relacionadas con la convivencia educativa.	Planificación de actividades conmemorativas, fomentando la participación y colaboración de los distintos agentes de la Comunidad. Trabajo en aula de las fechas a conmemorar. Desarrollo de actividades para conmemorar semana de la Convivencia Escolar.	El 100% de las efemérides definidas por el Ministerio de Educación relacionadas con la convivencia educativa son abordadas mediante actividades formativas, pedagógicas y pastorales que promuevan el respeto, la inclusión, la participación y el buen trato, favoreciendo la reflexión y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad educativa.



<p>Primer y Segundo Semestre</p>	<p>Realización de Talleres socioemocionales y de prevención para estudiantes, según las necesidades y el Itinerario Pastoral Formativo, los cuales pueden incluir temas como emociones, empatía, el autocontrol, la resolución de conflictos, prevención y autocuidado.</p>	<p>A partir de las necesidades detectadas en los diagnósticos de convivencia y con el Itinerario Pastoral Formativo del Colegio y acordes a la etapa evolutiva de los estudiantes, promoviendo una convivencia respetuosa y el desarrollo integral de la persona.</p>	<p>Realizar al menos dos talleres socioemocionales por semestre en cada nivel educativo, dirigidos a estudiantes, diseñados según las necesidades detectadas y en coherencia con el Itinerario Pastoral Formativo del Colegio, abordando temáticas como emociones, empatía, autocontrol y resolución pacífica de conflictos, prevención y autocuidado, promoviendo una convivencia educativa sana y el desarrollo integral de los estudiantes.</p>
<p>Primer y Segundo Semestre</p>	<p>Talleres para padres, según necesidades de cada nivel enfocados en temas de desarrollo socioemocional y estrategias para el acompañamiento de sus hijos en el ámbito socioemocional.</p>	<p>Diseñar e implementar talleres formativos para padres, madres y apoderados, diferenciados por nivel educativo, de acuerdo con las necesidades detectadas y las características evolutivas de los estudiantes. Estos talleres estarán enfocados en el desarrollo socioemocional y en la entrega de herramientas prácticas para el acompañamiento de sus hijos en la identificación y regulación emocional, el fortalecimiento de la empatía, el autocontrol y la resolución de conflictos, promoviendo la corresponsabilidad familia-escuela y una convivencia educativa sana.</p>	<p>Realización de 1 taller por semestre en las reuniones de apoderados de mayo y en agosto. Charlas para padres de acuerdo al Itinerario Pastoral Formativo.</p>



<p>Primer y Segundo Semestre</p>	<p>Contar con espacios de autocuidado docente: Instancias para que el equipo educativo practique el autocuidado, gestione el estrés y fortalezca el bienestar emocional.</p>	<p>Diseñar y planificar espacios de autocuidado en la programación de las reuniones de los días miércoles u otras instancias que permitan abordar los focos de autocuidado y bienestar emocional,</p>	<p>El 100% de los docentes y asistentes de la educación participa de talleres y actividades de autocuidado, en al menos dos momentos por cada semestre.</p>
<p>Comienzo, mediados y fines de año</p>	<p>Implementar campañas de sensibilización y prevención sobre temas de salud mental y bienestar para todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>De acuerdo al contexto, abordando las necesidades detectadas y el contexto del Colegio, abordando temas como como el autocuidado, la gestión del estrés, el buen trato, la prevención del acoso y la promoción de entornos protectores, utilizando diversos canales de difusión (actividades formativas, material gráfico, medios digitales y espacios comunitarios), promoviendo una cultura de cuidado, corresponsabilidad y apoyo mutuo.</p>	<p>Implementar, durante el año escolar, al menos tres campañas de sensibilización y prevención en temas de salud mental y bienestar, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el autocuidado, el buen trato y la generación de entornos protectores, con participación de los distintos estamentos del Colegio.</p>



<p>Primer y Segundo semestre</p>	<p>Capacitación para colaboradores en materia de convivencia educativa, resolución de conflictos: Formación en técnicas de mediación y restauración de conflictos.</p>	<p>Formación en técnicas de mediación escolar y prácticas restaurativas, en reuniones generales de los días miércoles mediante metodologías participativas y aplicadas, promoviendo una cultura de diálogo, corresponsabilidad y reparación del daño, coherente con el Proyecto Educativo Institucional y el enfoque preventivo de la convivencia.</p>	<p>Al menos el 80% de los colaboradores del Colegio participa en instancias de formación en materias de convivencia educativa, resolución pacífica de conflictos y prácticas de mediación y restauración, fortaleciendo sus competencias para el abordaje formativo y preventivo de situaciones de convivencia, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente.</p>
<p>Durante el transcurso del año escolar</p>	<p>Promover actividades colaborativas y proyectos de servicio comunitario que fortalezcan el sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.</p>	<p>Implementar un plan anual de actividades colaborativas, campañas y proyectos de servicio comunitario, integrados a la vida escolar, que promuevan la participación activa de estudiantes, docentes, familias y asistentes de la educación, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la solidaridad y la responsabilidad colectiva.</p>	<p>El 80% de los cursos participa de manera activa en actividades colaborativas, campañas y proyectos de servicio comunitario.</p>



<p>Una vez al término de cada semestre y luego de las acciones asociadas a las acciones formativas</p>	<p>Evaluar el impacto de las acciones de convivencia.</p>	<p>Realización de encuestas de satisfacción y focus group para recoger la evaluación y necesidades a estudiantes, docentes y familias.</p> <p>Instaurar la evaluación como medio de verificación y mejora de las distintas experiencias formativas.</p>	<p>Al término de cada semestre y posterior a las actividades realizadas en coherencia con el plan, evaluar de manera sistemática, participativa y reflexiva el impacto de las acciones de convivencia escolar, como un ejercicio de discernimiento comunitario, que permita reconocer avances, desafíos y oportunidades de mejora.</p>
<p>Dos veces al año, una al finalizar cada semestre</p>	<p>Desarrollar un sistema de monitoreo y reporte anual sobre los avances y desafíos del Plan de Convivencia Escolar, generando ajustes según los resultados y la retroalimentación de la comunidad educativa.</p>	<p>Definir un sistema que considere indicadores cuantitativos y cualitativos, instancias periódicas de evaluación y espacios de retroalimentación con los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través del Comité de la Buena Convivencia permitiendo analizar avances, identificar desafíos y realizar ajustes oportunos, en coherencia con el Proyecto Educativo</p>	<p>El 100% de los distintos estamentos están representados en instancias de evaluación y retroalimentación (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, familias).</p> <p>Recoger información en cada finalización de semestre, se recogerá información y observaciones a través del Comité para la buena convivencia, encuestas, focus group, asambleas o consejos</p> <p>70% de la Tasa de respuesta representa a los distintos estamentos de la Comunidad.</p>

